



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80 - 1958

SUSCRIPCION ANUAL

Capital, 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Miércoles 18 de diciembre

Número 288

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1968, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Cascajares de Bureba:

"Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Cascajares de Bureba, provincia de Burgos, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendao favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1968, la Orden Ministerial comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación del as vías pecuarias del término municipal de Cascaja-

res de Bureba, provincia de Burgos, por la que se declara existen las siguientes:

1. Colada de Cascajares a la Molina.—Longitud: 2.500 metros; anchura, 15 metros (en el tramo de 200 metros a la salida del núcleo urbano de Cascajares de Bureba, su anchura queda reducida a cuatro metros)
2. Colada de Busto de Bureba a Miraveche.—Longitud: 1.750 metros; anchura, 10 metros.
3. Colada de las Blancas.—Longitud: 1.500 metros; anchura, 10 metros.
4. Colada de la Dehesa.—Longitud: 1.250 metros; anchura, 10 metros.
5. Colada de Busto de Bureba a Cascajares.—Longitud: 800 metros; anchura, 10 metros.
6. Colada de Cascajares a Miraveche.—Longitud: 1.250 metros; anchura, 10 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias, figura en el Proyecto de Clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecta.

Segundo.—Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales del Estado" y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126

de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de noviembre de 1968. — Por delegación, F. Hernández Gil.—Ilmo Sr. Director General de Ganadería".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de diciembre de 1968.—El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

En la nota de esta Sección, inserta en el B. O. de la provincia del día 10 del actual, se hace constar que deben solicitarse los distintivos del impuesto municipal de circulación para el año 1968, por lo que se rectifica en el sentido de que citados distintivos corresponden al año de 1969.

Burgos, 16 de diciembre de 1968.—El Jefe de la Sección, Federico Fernández-Trapa.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Ollas Grinda
Magistrado, Juez del Juzgado de primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en este

Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 104 del corriente año, a instancia del Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y representación de La Compañía Auxiliar la Edificación S. A. (Cad), contra don Angel González Rodríguez como propietario de "Construcciones Angel González", de esta ciudad, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los bienes que luego se dirán, y con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se subastan:

1.º Un Peugeot modelo 403, matrícula MI-128.016, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas.

2.º Una máquina calculadora marca Hispano Olivetti, número, 189792, que divide y suma, valorada en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

3.º Dos máquinas de escribir marca Hispano Olivetti, Lexicon 80, de 120 y 190 espacios respectivamente, números 724230 y 991402, valoradas en las cantidades de seis mil pesetas, la de carro de 120, y la de 190 en la cantidad de seis mil trescientas pesetas, haciéndose constar que la máquina que se dice de 190 espacios, es de 165,

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable, que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que referidos bienes se encuentren en poder del demandado.

Dado en Burgos, a doce de diciembre de mil novecientos se-

enta y ocho.—El Juez, José Luis Olias Grinda.—El Secretario Damián Pascual.

5254.—324,00

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta ciudad de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en proceso de cognición número 124/1964, instado por don Alberto Quintana Duque, representado por el Procurador don Angel del Val Moral, contra don Tomás Sagredo Mena, mayor de edad y vecino de Olmos de Atapuerca, sobre reclamación de 20.000 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al demandado, hoy de sus herederos, que a continuación se describirán y bajo las condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero del próximo año 1969, a las 12 horas.

No se admitirán licitadores que no hayan previamente depositado en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, del diez por ciento de la valoración dada a cada uno de los bienes, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero. Los licitadores deberán presentar el documento que justifique su identidad.

Bienes objeto de subasta

Una era de pan trillar, de cuatro áreas, 40 centiáreas, polígono 10, parcela 20, tasada en 800 pesetas.

Una casa en la calle Barrio San Esteban, con el número 362 del padrón, número 207 del Registro, en el pueblo de Olmos de Atapuerca, de planta y piso, con pajar contiguo, en 20.000 pesetas.

Se hace constar que a instancia del acreedor demandante y

en virtud de lo que determina el artículo 1497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de título de propiedad, por cuya circunstancia deberá observarse por el rematante lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.—El Secretario, Francisco Zamorano.

5278.—327,00

Briviesca

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos número 258/68, dimanante de las D. P. Penales número 98/66, contra Georges Rene Guyot, vecino de París, 8 bis, Avenue Guillemin Dptº. 92 Asniers, por la presente se notifica al anterior inculcado, que por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en sentencia de 4 de diciembre, ha sido condenado como autor responsable de un delito del art. 3.º, apartado c) de la Ley de 24 de diciembre de 1962, a la pena de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de veinte días caso de impago y privación por tres meses del permiso de conducir vehículos de motor, a que pague al perjudicado don Ramón Aznar Coste, por daños corporales, la cantidad de 9.000 pesetas más otras 7.072 pesetas por gastos médico farmacéuticos, y por daños materiales la suma de 51.583 pesetas veinte céntimos, y pago de costas procesales.

Y para que sirva de notificación expido la presenten en Briviesca, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario en funciones, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

D. Lucas Serna López, vecino de Miñón (Merindad de Castilla la Vieja), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicita n.º o autorización para construir un pozo en la zona de policía de cauces del río Nela, con destino al riego de una finca de su propiedad, en el término municipal de Miñón (Merindad de Castilla la Vieja, Burgos).

El pozo se encuentra situado a 14 metros de distancia del río Nela y se utiliza un tractor marca Barreiros, de 52 H. P. El agua se emplea para el riego de 16 hectáreas. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart

4999.—215,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro en sesión de Pleno celebrada el día diez del corriente mes, y con asistencia de doce Capitulares de los catorce que de hecho forman la Corporación, adoptó por unanimidad acuerdo aprobando el expedien-

te de suplementos de crédito por transferencias de otros, número 3 de 1968, para atenciones necesarias y urgentes, con cargo a las bajas obtenidas en diversas partidas, del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio.

Y para que conste y en cumplimiento del número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las personas interesadas a que se refiere el artículo 683 de la misma Ley, puedan formular las reclamaciones pertinentes, estando el expediente expuesto en las oficinas de Intervención Municipal, durante las horas hábiles.

Miranda de Ebro, 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente, Isaac Rubio Blanco.

* * *

Nota: El precedente anuncio debió ser insertado el día 13 del actual, no habiéndose realizado dicha inserción por haber tenido que guardar el turno correspondiente.

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Palazuelos de Muñó, 11 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Posidio Tardajos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Salazar de Amaya, Cuevas de Amaya, Villasilos y Villahoz.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

CONCURSO-SUBASTA

Se saca a concurso-subasta el servicio de recogida de basuras de los domicilios de los vecinos de esta villa y locales industriales.

Tipo de licitación: 40.000 pesetas anuales, a la baja, que abonará el Ayuntamiento.

Duración del contrato: 3 años

Garantía provisional: 1.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente hábil a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de 10 a 14 horas, durante los cuales se podrá examinar el pliego de condiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, enterado del contenido del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, número . . ., de fecha, y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta del servicio de recogida de basuras de este Municipio, se comprometo a prestar el citado servicio, de conformidad y con sujeción a las cláusulas del referido pliego, en la cantidad de, pesetas anuales. (Lugar y fecha).

Palacios de la Sierra, 13 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Jesús Alonso.

5282.—2128,00

Ayuntamiento de Ríocabado de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, la siguiente subasta, que tendrá lugar al veinte día hábil contado a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia:

A las doce horas la de 141 hayas maderables en el monte La Dehesa, de ellas 80 en Aledo Grande y 61 en el Duengo, con un volumen de 171 metros cúbicos de madera y 90 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 142.200 pesetas.

Los licitadores acreditarán haber hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación; y los pliegos serán admitidos hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

De quedar desierta, se repetirá la subasta dos veces sucesivas en idénticas condiciones, al décimo día hábil contados a partir del siguiente de la subasta.

Ríocabado de la Sierra, a 14 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Isaac López.

5272.—177,00

Ayuntamiento de San Millán de Lara

Con arreglo al pliego de condiciones técnicas del Distrito Forestal y al enológico-administrativas del Ayuntamiento, previo permiso y autorización del primero reseñado, bajo la presidencia del señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, de un Funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, el día cuatro de enero próximo, y hora de las 12 tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Consistorial, la subasta pública por el sistema de pliego cerrado del siguiente aprovechamiento.

2000 robles maderables con una cubicación de 188 metros

cúbicos de madera y 40 metros cúbicos de leña en tasación de 60.193 pesetas.

Acto seguido de ésta la de, 450.000 metros cúbicos de leña tasados en la cantidad de pesetas 31.500.

Para tomar parte en la misma ha de atenerse todo el interesado, al pliego de condiciones económico administrativas que obra de manifiesto en los lugares de costumbre de la localidad. La admisión de pliegos se realizará hasta media hora antes de iniciar la primera subasta.

San Millán de Lara, 10 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rufino Varga.

5270.—194,00

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Se anuncia subasta pública de un lote de árboles de chopo, enclavado en este término municipal y paraje denominado Prado, propiedad de este municipio.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de cuantos deseen examinarle, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de plicas conteniendo proposiciones, quedará ultimado a las trece horas del día anterior, al en que se celebre su apertura, y ésta tendrá lugar, transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, un Concejal y el Secretario que, dará fe del acto.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es la del cinco por ciento del tipo de licitación y habrá de depositarse en metálico o valores públicos, en la Depositaria municipal.

El tipo de licitación es, del único lote que se compone de 67 chopos, de 35.000 pesetas,

corriendo de cuenta del adjudicatario el importe de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santa Cruz de la Salceda, a 12 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Liberato Simón.

5279.—218,00

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalba de Duero

El Presidente de la citada Hermanidad, pone en conocimiento de todos los encuadrados en la misma, que el próximo domingo día 22 de los corrientes y hora de las doce, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda, se celebrará en el domicilio Social de esta Hermanidad la Asamblea plenaria anual ordinaria de esta Hermanidad, los asuntos a tratar en el orden del día serán los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación en el caso de que proceda del presupuesto anual ordinario de ingresos y gastos de esta Hermanidad para el ejercicio económico 1969.

3.º Lectura y aprobación si procede en su caso, del expediente de liquidación y balance inventario general de situación de fin de ejercicio 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para general conocimiento de todos los encuadrados en la citada Hermanidad, con la advertencia que serán válidos los acuerdos tomados en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes.

Villalba de Duero, 7 de diciembre de 1968.—El Presidente, E. C.

5281.—190,00